

RESOLUCION N° 3635

MARCO ANTONIO GUZMAN C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública de 13 de Septiembre de 1973, celebrada ante el Notario Público Óscar Prieto del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "TEXTILES LA ESCALA S.A."

QUE el señor doctor Vicente Barneo, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de "TEXTILES LA ESCALA S.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias notariales de la Escritura Pública referida en el considerando anterior;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto No. 1531, de 30 de Agosto de 1968, se ha presentado el Certificado de Afiliación a La Cámara de Industriales de Pichincha, de fecha 10. de Octubre de 1973;

QUE mediante Resolución N° 290, de 12 de Julio de 1973, el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, autoriza a los señores David Abagli Gani, Eduardo Ventura Alaluf, Eduardo Jodanovsky Pinas, David Solowiejczyk Meyden, Saúl Solowiejczyk Mogulaka, y, Amiran Solowiejczyk Mogulaka, ciudadanos chilenos, para que inviertan la suma de CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUARENTA DOLARES CUARENTA Y UN CENTAVOS (US\$ 404.040,41), cuyo equivalente en sucres es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/ 10'000.000,00), en la constitución de "TEXTILES LA ESCALA S.A.", y manifiesta que la inversión extranjera directa autorizada en esta Resolución representa el ciento por ciento (100%) del capital social de la Compañía que se constituye;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia, ha presentado el Informe N° 295-DIA, de 1° de Octubre de 1973, mediante el cual se comprueba que la suscripción y pago del capital social se ha efectuado en los términos constantes de la Escritura Pública de 13 de Septiembre de 1973 y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública de 13 de Septiembre de 1973, se han observado todas las disposiciones necesarias para su validez;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES LA ESCALA S.A.", con domicilio principal en la ciudad de Quito, con un capital social de DIEZ MILLONES DE SUCRETES (S/. 10'000.000,00), dividido en DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRETES (S/.1.000,00) de valor cada una y de conformidad con los términos constantes en la Escritura Pública de 13 de Septiembre de 1973, celebrada ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez.

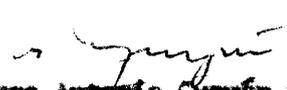
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de 13 de Septiembre de 1973, celebrada en la Notaría a su cargo, que se aprueba en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador del Cantón Quito, de conformidad con los Artículos 155 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto No. 1531, de 30 de Agosto de 1968, inscriba en el Registro Mercantil que tiene a su cargo, bajo el rubro "Registro de Industriales", la Escritura Pública de constitución de la Compañía Anónima denominada "TEXTILES LA ESCALA S.A.", celebrada el 13 de Septiembre de 1973, ante el Notario Público Décimo Primero del Cantón Quito, doctor Rodrigo Salgado Valdez, juntamente con la presente Resolución. El señor Registrador archivará copia de esta Escritura y devolverá las restantes con la razón de inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publiquen, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 13 de Septiembre de 1973, con la razón de aprobación, extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación, una vez presentada la copia de la Escritura con la razón de inscripción en el Registro Mercantil.

COPIAS, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 22 OCT 1973


Marco Antonio Guzmán C.,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVINO y firmó la Escala-

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000 25

- tres -

ción anterior, el señor doctor Marco Antonio Guzmán C., Superin-
tendente de Compañías, en Quito, a

CERTIFICO.-

22 OCT 1973



Carlos Andrade Cavallos,
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO

que cursa
11-X-73